

Mensaje del Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Enrique González Tiburcio, en la Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

Surabaya, Indonesia, a lunes 25 de julio de 2016.

Estimado Joan Clos, señoras y señores, copresidentes, en poco más de dos meses en Quito aprobaremos la nueva Agenda Urbana con la que emprenderemos el camino hacia ciudades y asentamientos humanos seguros, sostenibles y resilientes. Sin duda, un documento sin precedentes en 20 años.

En México estamos convencidos de que necesitamos una nueva Agenda Urbana visionaria en sus principios, clara en sus postulados y sencilla de transmitir, para generar el consenso que hoy necesitamos de cara a Hábitat III, si bien es una agenda universal que será aplicada por todos los países, este nuevo marco global de desarrollo urbano debe implementarse partiendo de que cada uno de nuestros países adecuará la agenda a su realidad, a sus sistemas jurídicos, a sus presupuestos e instrumentos de política pública.

México participa en este Tercer Comité Preparatorio con la voluntad política necesaria para concluir que aquí en Surabaya la negociación del documento de resultados de Hábitat III.

Señores copresidentes, México está convencido de que es necesario incluir el Derecho a la Ciudad en la nueva Agenda Urbana para avanzar en el derecho de las generaciones presentes y futuras a ciudades justas, sostenibles e inclusivas.

¿Qué ventajas vemos en incluir de manera explícita y relevante el derecho a la ciudad en la nueva agenda urbana?

Primero, llamar la atención de todos los actores sobre la vinculación, la interdependencia y la progresividad de los derechos humanos asociados al territorio y sobre la obligación de los Estado de velar por estas garantías.

Se trata pues de una noción democrática.

Segundo, el Derecho a la Ciudad no se debe entender como un derecho humano aislado, que deba ser incorporado en los marcos constitucionales para hacerlo exigible, es por el contrario una manera aspiracional sintética y clara de expresar que compartimos la intención de humanizar la vida de nuestras ciudades.

A diferencia de la expresión “Ciudades para todos”, que puede excluir a buena parte de la humanidad que no vive en las ciudades y que es imposible que tengan cupo en ella, el Derecho a la Ciudad puede dejar en claro qué queremos para nuestras ciudades y asentamientos humanos, y lo que queremos tiene que ver con el disfrute en ellas y con las posibilidades para las personas y grupos seguridad, trabajos decentes y productivos, medio ambiente saludable, vivienda digna, equidad, inclusión y resiliencia.

¿Cómo procederemos para lograrlo? Para lograrlo reconocemos como válidos ciertos principios de actuación, el enfoque de género, la sostenibilidad ambiental, la participación de todos los sectores en la resolución de los problemas, la protección de los más débiles y la transparencia de la información gubernamental.

A partir de estas consideraciones México reitera su convicción de que el derecho a la ciudad permanezca como parte de la visión de la nueva Agenda Urbana.

En segundo lugar, quisiera referirme al lugar que ocupa en enfoque de género en las políticas públicas para nuestras ciudades y el que deberá tener el texto de la nueva Agenda Urbana.

En México concebimos la nueva Agenda Urbana como una plataforma indispensable para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible 20-30; el peso que tiene el enfoque de género en el texto de la nueva Agenda Urbana es menor y está diluido a lo largo de sus párrafos sin alcanzar la importancia y el peso específico que tiene en los objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Es necesario fortalecer esta perspectiva en el texto de la nueva Agenda Urbana, considerando lo siguiente: la simple enunciación de la necesidad de empoderar a las mujeres y niñas parece insuficiente y también lo es abogar por políticas sensibles al género, ambas expresiones, por supuesto bien intencionadas, pero no ofrecen a los

actores relevantes la claridad necesaria para entender qué están dispuestos a llevar a cabo nuestros gobiernos. Por eso creo necesario ahondar en los cómo, en las maneras en que nuestros gobiernos se abocarán a reducir las brechas de desigualdad que en muchos frentes afectan principalmente a las mujeres tal y como hoy se lee la propuesta de la nueva agenda urbana en el tema de género se encamina más hacia la protección de la mujer que a la igualdad de género, creo que debemos poner el acento en sus capacidades y en las guías que garanticen su participación y no solo en su resguardo y protección.

Finalmente, quiero en este punto hacer énfasis en que debemos contemplar la incorporación de medidas de acción afirmativas como instrumentos temporales que sirvan para nivelar la desigualdad entre varones y mujeres. Entiendo que esta figura debe ser adaptada a los sistemas jurídicos de cada nación, pero insistimos en la importancia de contar explícitamente en la nueva agenda urbana como mecanismos de nivelación entre mujeres y hombres.

Quiero por último, aprovechar esta oportunidad para destacar algunos elementos claves de la Declaración de Toluca.

Para garantizar la gobernanza urbana es necesario promover mecanismos obligatorios de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para las Zonas Metropolitanas, subrayo el término obligatorio, en principio es muy sencillo las dificultades de coordinación lesionan derechos fundamentales una mala gestión de nuestras Zonas Metropolitanas afectan las vidas, la salud, la cotidianeidad, el medio ambiente y las oportunidades de millones de personas.

Requerimos políticas de vivienda enfocadas a los más pobres y a los más vulnerables que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero y que sean energéticamente sostenibles. La densificación de nuestras ciudades, su compactación debe responder a criterios de equidad y de justicia social.

Consideramos indispensable definir con precisión los mecanismos de seguimiento y evaluación de los avances de Hábitat III, en relación con los objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de hacerlos convergentes para esta labor, estimamos necesario el liderazgo, el fortalecimiento y continuar aprovechando toda la experiencia que nos ha aportado ONU-Hábitat.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



En nombre de México deseo expresar nuestro más amplio reconocimiento a los facilitadores de Filipinas y de México quienes han hecho mucho trabajo para alcanzar una propuesta viable y consensada de la nueva agenda urbana.

Agradecemos también el gobierno de Surabaya de Java Oriental y de Indonesia por haber organizado esta reunión. Muchas gracias.

